

Marzo 2024



## **En debate proyecto de ley para actualizar el régimen general de protección de datos personales en Colombia**

El pasado 7 de marzo de 2024, fuimos invitados a través de nuestra socia fundadora, Stella Vanegas a la audiencia pública del proyecto de ley estatutaria N° 156 de la Cámara, "Por la cual se dictan disposiciones para el Régimen General de Protección de Datos Personales". A continuación, compartimos algunos extractos de su participación:

En primer lugar, se hizo referencia a las dificultades que presenta nuestra normativa actual en protección de datos personales, orientando la discusión a responder las siguientes preguntas: ¿Qué aspectos hacen falta en la normativa actual en relación con referentes regulatorios globales y regionales?, ¿Por qué sería importante actualizarla?, ¿Genera una desventaja el mantenernos cómo estamos?

Para responder a estos interrogantes se plantearon los siguientes cambios:

- Ampliar las bases legitimadoras para el tratamiento de datos personales en el país, para que no sea sólo el consentimiento el que sea tenido en cuenta.
- Revisar la edad para que el menor de edad pueda autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo al contexto social y tecnológico actual. En una sociedad digital, los menores desde temprana edad están expuestos al uso de tecnología. Si bien hay que cuidar al menor de edad, debe tenerse presente que el criterio que tiene hoy un menor de 16 a 18 años ha evolucionado y que existen productos y servicios que consultan su interés superior y podrían ser manejados de manera directa por ellos sin necesidad de que sea su padre o representante legal quien manifieste ese interés.
- En relación con las transferencias internacionales sería recomendable considerar la posibilidad de incorporar salvaguardias en las transferencias a terceros países, permitiendo operaciones sin requerir un visto bueno a una autorización específica de una autoridad de control. Lo anterior, con el objetivo de facilitar esas operaciones para los actores involucrados.
- En relación con los incidentes de seguridad, se ve oportuno tener el desarrollo normativo que amerita este tema, en Colombia se ha construido el marco de actuación frente a estos sucesos principalmente a través de resoluciones y guías orientadoras de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Finalmente, se destacó el uso de herramientas como privacidad por diseño y por defecto, así como la valoración de impacto de proyectos para afianzar el cumplimiento en datos personales.

Desde VMC estamos muy agradecidos por permitirnos formar parte de este debate y estamos a la espera del tránsito legislativo de este proyecto. Los mantendremos informados sobre el desarrollo de esta noticia.



## Avanza la ley de inteligencia artificial en la Unión Europea

El 13 de marzo de 2024, el Parlamento Europeo aprobó la Ley de Inteligencia Artificial (IA) con 523 votos a favor, 46 en contra y 49 abstenciones. Esta medida marca un hito en la regulación de la IA y servirá como modelo para otros países. Su objetivo principal es garantizar la seguridad, el respeto de los derechos fundamentales y la sostenibilidad medioambiental, al mismo tiempo que fomenta la innovación. Por ejemplo, la ley prohíbe ciertos usos de la IA que podrían vulnerar la privacidad y los derechos humanos, como la creación de sistemas de categorización biométrica basados en características sensibles o la captura indiscriminada de imágenes faciales. Además, establece requisitos y controles para los usos de alto riesgo, como la evaluación de modelos y la transparencia en el proceso de entrenamiento. La ley aún está sujeta a una última revisión jurídico-lingüística y su aprobación definitiva está prevista antes del final de la legislatura.

En Colombia, también se han propuesto diversas iniciativas legislativas para regular el uso de la IA, aunque hay diferencias en cuanto al enfoque y la profundidad de la regulación. Entre los Proyectos de Ley destacados se encuentran el 059 de 2023 que busca establecer los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de la IA, el proyecto de ley 130/23S que busca armonizar la IA con el derecho al trabajo y el proyecto 200/23C que busca definir y regular la inteligencia artificial, así como establecer límites frente a su desarrollo, uso e implementación, entre otras disposiciones.

En cualquier caso, consideramos que la regulación de la inteligencia artificial debe ser cuidadosamente diseñada para proteger los derechos humanos y contar con la participación de todos los actores interesados en el proceso. Desde VMC seguiremos de cerca y les estaremos informando sobre los avances del proceso de la ley de inteligencia artificial en la Unión Europea y los proyectos de regulación que actualmente están en trámite en el país.



## **¿Compras habitualmente en Facebook Marketplace? Conoce las estafas más comunes en esta plataforma**

En la sociedad digital actual, cada vez más es más común la compra y venta de productos y servicios a través de comercio electrónico. Facebook cuenta actualmente con una de las plataformas más usadas para llevar a cabo estas transacciones. Sin embargo, estos espacios virtuales no están exentos de amenazas y estafas.

Facebook es la red social con más estafas en internet reportadas en 2023, le siguen Instagram y WhatsApp. A pesar de ello, Facebook Marketplace ha consolidado su posición como una de las plataformas predilectas para las transacciones en línea, más de mil millones de compradores lo visitan mensualmente.

De acuerdo con un informe de We Live Security y Banpais, las estafas más comunes en Facebook Marketplace son las siguientes:

1. Sorteos, beneficios y premios falsos: Los estafadores recolectan información sobre usuarios de redes sociales a través de correos electrónicos que a menudo contienen enlaces que los dirigen a supuestos sorteos o concursos.
2. Phishing y suplantación de identidad: Los estafadores pueden crear páginas falsas que imitan a marcas o empresas y a través de mensajes o publicaciones, los usuarios son dirigidos a sitios web fraudulentos que buscan obtener información personal, contraseñas o datos bancarios.
3. Ofertas engañosas o falsas: Anuncios y publicaciones que promocionan productos o servicios a precios extraordinariamente bajos pueden resultar engañosos.
4. Productos que nunca llegan: El estafador recibe el pago por un artículo que nunca envía al comprador.
5. Productos defectuosos: Empresas, a veces falsas, publican imágenes de productos en aparente buen estado. Sin embargo, al venderlos, el comprador se da cuenta de que están defectuosos o son falsos.

Ante este panorama, le sugerimos lo siguiente: revisar los perfiles de los vendedores/compradores para conocer sus calificaciones y desconfiar de aquellos perfiles recientemente creados o con pocos comentarios. Inspeccionar detenidamente las imágenes de los productos para asegurarse de que correspondan al producto que desea adquirir. Verificar el precio de productos similares en el mercado para evitar posibles fraudes o estafas. Finalmente, tener cuidado con los enlaces y las ofertas sospechosas que se encuentran en las redes sociales, ya que pueden conducirnos a sitios fraudulentos donde no solo nos podemos ver engañados como consumidores, sino que nuestra información personal puede ser comprometida. Esto aplica tanto para personas naturales como para personas jurídicas, cuyas actividades en línea también pueden ser blanco de estafadores, riesgos y amenazas. Desde VMC estamos en capacidad de asesorarlos para estar alertas ante estas amenazas y tomar las medidas preventivas para proteger sus datos y prevenir posibles incidentes de seguridad.



## **Nombramiento del Superintendente Delegado para la Protección de Datos Personales: Un impulso a la Innovación Legal y la Seguridad de la Información.**

El Dr. Grenfieth de Jesús Sierra Cadena, recientemente fue nombrado como Superintendente Delegado para la Protección de Datos Personales en la Superintendencia de Industria y Comercio. Es muy gratificante contar en este cargo con un profesional especialista en derecho constitucional, administrativo y económico y con una larga trayectoria como académico en la Universidad del Rosario.

El nuevo Superintendente Delgado cuenta adicionalmente con experiencia en temas de adopción de nuevas tecnologías, implementación del software de expedientes electrónicos, formación de magistrados y jueces y la implementación del primer sistema de inteligencia artificial para la Corte Constitucional de Colombia. En el ámbito público, ha ocupado cargos como coordinador del grupo de conceptos jurídicos y agenda legislativa en el Departamento Nacional de Planeación - DNP- y auxiliar judicial en el Consejo de Estado de Colombia.

Varios retos y desafíos reciben al nuevo Delegado especialmente en un entorno de rápido avance tecnológico, crecimiento acelerado en el uso de la inteligencia artificial y la adopción e implementación de nuevos ecosistemas intensivos en el uso de datos personales como el Open Finance.